



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2024-MD/A

Matacoto, 31 de Enero del 2024

VISTO: La Carta N° 011-2024-MDM/ADUR, de fecha 30 de Enero del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Creación de Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43 de la ley orgánica de Municipalidades expresamente establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del Mismo cuerpo legal;

Que, la Carta N° 011-2024-MDM/ADUR, de fecha 30 de Enero del 2024, del Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Creación de Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN FUNERARIO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDM/A, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2024, donde no se encuentra priorizado el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN FUNERARIO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, y siendo de necesidad prioritaria para la población se requiere incorporar en el PIA 2024 de referido proyecto, por lo que resulta necesario su creación del proyecto;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CREAR el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN FUNERARIO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, e INCORPORAR en el PIA – 2024.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Presupuesto para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash